



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO: N° 000071 /

MAT.: De Personal – Prorróguese el Nombramiento
al Personal a contrata, ley 19.070.

PUNITAQUI, **27 ENE. 2017**

VISTOS: ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; decreto supremo N° 453 que establece Reglamento del Estatuto Docente; ley N° 20.201, que modifica el DFL N° 2, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales; decreto N° 170 del 2009, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la educación especial; ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; decreto alcaldicio material otras N° 1688 de fecha 21 de diciembre del 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal área Educación para el año 2017; decreto alcaldicio materias otras N° 1479, de fecha 10 de noviembre de 2016, que Aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017 (P.A.D.E.M.); decreto de nombramiento N° 1103 de fecha 06 de diciembre de 2016; decreto alcaldicio N° 28, materia de personal de fecha 16 de enero de 2017 y; en virtud de las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86 letra a) del decreto N° 170, de 2009, del Ministerio de Educación, que señala que *"Será requisito para la aprobación de un programa de integración escolar por parte de la Secretaría Ministerial de Educación respectiva, [...] se contemple la utilización de los recursos en contratación de recursos humanos especializados"*.

DECRETO: PRORRÓGUESE el nombramiento a la funcionaria Srta. STEPHANIE NICOLE TOLEDO MUNDACA, Cédula de Identidad N° , con título profesional de "Pedagogía en Educación Diferencial con Mención Deficiencia Mental, Trastornos de Audición y Lenguaje", en el cargo de Docente de Aula PIE, con 44 horas cronológicas semanales, a contar del 16 de enero 2017 al 25 de enero de 2017, para cumplir funciones en la escuela básica Teresita de Los Andes de Las Ramadas, en calidad de Contrata, con cargo al Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



[Firma de Sandary Alfaro Leger]
SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/SAL/CAS/INH/fao
DISTRIBUCION:
Departamento Educación.
c.c. Interesado.
C.c. Oficina de Partes.



[Firma de Carlos Araya Bugueño]
CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE